

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría para informar requisitos necesarios para el trámite de visa B1/B2 ante la Embajada de los Estados Unidos de América en la ciudad de México.

Fecha de generación: 04/11/2025 16:55:36

## Acerca del trámite

### Acerca de

- **Nombre:** Asesoría para informar requisitos necesarios para el trámite de visa B1/B2 ante la Embajada de los Estados Unidos de América en la ciudad de México.
- **Sujeto Obligado:** DESPACHO DE LA GOBERNADORA
- **Unidad Administrativa Responsable:** DESPGOB - DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES
- **Homoclave:** NA299
- **Nombre del Trámite:** Asesoría para informar requisitos necesarios para el trámite de visa B1/B2 ante la Embajada de los Estados Unidos de América en la ciudad de México.
- **Señale si es trámite o servicio:** Servicio
- **Tipo de trámite o servicio:** ASESORIA
- **Categoría:** No capturado
- **Comunidad:** Público en General
- **¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :**
- **Descripción Ciudadana:** A los migrantes tlaxcaltecas y sus familiares y al público en general, se les da la asesoría para informar cuales son los requisitos necesarios para la tramitación de visa ante la Embajada de los Estados Unidos de América en la ciudad de México, se l
- **Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio** Cuando exista la necesidad de viajar a los Estados Unidos de América.
- **Describe los beneficios de Trámite o Servicio:** NA
- **Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:** La orientación al solicitante sobre el proceso es inmediata. La resolución depende de la determinación del Gobierno extranjero quien decide si autoriza o no la internación a su país.
- **¿Tiene Modalidades? :** No

### Fundamento Jurídico

- **Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:** Ley de Protección y Atención a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala - **Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** Artículos 1, 8, 10 y 16  
<https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Ley%20de%20Protecci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20a%20los%20Sujetos%20Migrantes%20y%20sus%20Familias%20para%20el%20Estado%20de%20Tlaxcala>

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 2

#### 1. Pasaporte

Descripción: Pasaporte ordinario mexicano vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Pasaporte

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

#### 2. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial del solicitante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

### Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- **Consideraciones adicionales:** El servicio de orientación y acompañamiento es inmediato, pero la resolución depende de la determinación de un tercero.
- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1.- Ser el interesado o familiar más cercano. 2.- Acudir personalmente.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  1. Presentar solicitud de manera presencial
  2. Presentar pasaporte ordinario mexicano vigente
  3. Presentar identificación oficial del solicitante.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
  1. Presentar solicitud de manera presencial
  2. Presentar pasaporte ordinario mexicano vigente
  3. Presentar identificación oficial del solicitante.
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                          | Rol  | Correo                          |
|---|---------------------------------|------|---------------------------------|
| 1 | Lic. Luis Enrique Avendaño Lima | Otro | migrantesdetlaxcala@hotmail.com |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Si
- Liga de la consulta en línea: [migrantesdetlaxcala@hotmail.com](mailto:migrantesdetlaxcala@hotmail.com)

Oficinas de atención

Palacio de Gobierno

Descripción del modulo:

Palacio de Gobierno

Domicilio

Calle Plaza de la Constitución No. Exterior 3, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al parque

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿E(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No